

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE NEIVA**



SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RAD: 41001-31-05-003-2019-00567-01 (ASL)

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE YAQUELINE ROSAS CONTRA LA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES.**

Conforme se presentó y sustentó oportunamente el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones contra la sentencia del once (11) de junio de 2021, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, y dispuesta la consulta de dicha providencia a favor de la entidad pensional, se **ADMITE** la consulta y apelación de la misma, conforme al artículo 82 del C.P.T.S.S. modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gilma Leticia Parada Pulido', written over a light blue circular stamp.

GILMA LETICIA PARADA PULIDO
Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c4170316c82e16de6e2ef30718feae30d1945077efb4a3e416507812f2e2a57a
Documento generado en 23/11/2021 08:35:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>